



Dirección Ejecutiva de Igualdad de Género, Derechos Humanos e Inclusión

- Subdirección de Fomento a la Igualdad de Género y al Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- J.U.D. de prevención y Atención a la Violencia de Género

ACCIÓN SOCIAL “TALLER DE CHOCOLATERÍA, GELATINA ARTESANAL Y REPOSTERÍA” A CARGO DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

EVALUACIÓN INTERNA

El 14 de julio de 2021 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con numero 639 el AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “TALLER DE CHOCOLATERIA, GELATINA ARTESANAL Y REPOSTERÍA” A CARGO DE LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. La Alcaldía de Azcapotzalco dio a conocer la presente acción social a través de: la publicación en la Gaceta Oficial de Ciudad de México; medios impresos y digitales; redes sociales oficiales de la alcaldía y página de internet.

LA ACCIÓN SOCIAL “TALLER DE CHOCOLATERIA, GELATINA ARTESANAL Y REPOSTERÍA 2021 fue una acción afirmativa que tenía por objetivo beneficiar hasta 400 mujeres mayores de 18 años para reducir los estragos de la pandemia del COVID-19 a través de capacitaciones para el trabajo formal y un apoyo económico de \$ 2, 500.000 a cada beneficiaria en una sola exhibición, se procuró la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres de la Alcaldía de Azcapotzalco.

I. Introducción

1.1. Antecedentes

La presente acción social tiene como antecedente la acción institucional “Taller el Arte de la Chocolatería y Gelatina Artesanal y Floral” 2019, como acción afirmativa que buscó contribuir a mejorar la calidad de vida de hasta 400 mujeres de 18 años en adelante que habitaran en Azcapotzalco, a través de la impartición de talleres que les brindaron los conocimientos básicos sobre la elaboración de productos de fácil producción y distribución para lograr una autonomía económica inmediata. La acción institucional estuvo acompañada de talleres sobre Primeros Auxilios Jurídicos, que les permitía a las mujeres adquirir conocimientos básicos sobre la defensa de sus derechos humanos, así como de procedimientos jurídicos que pudieran enfrentar en caso de ser víctima de algún tipo de violencia. La acción social ejerció un presupuesto de la siguiente manera: \$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.) en la partida presupuestal 4419 “Otras Ayudas”, y dividido en:



- a) Contrato abierto de abasto por un mínimo de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$93,650.00 (Noventa y tres mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para insumos y materias primas.
- b) Una cantidad de \$86,350.00 (Ochenta y seis mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para ser distribuidos en 2 ministraciones a las talleristas.

En el 2020 la presente acción social se vuelve a implementar para beneficiar hasta 100 mujeres a partir de los 18 que recibieron un apoyo económico \$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100) cada una en una única exhibición, y a través de 3 personas beneficiarias facilitadoras de servicios, dos maestras talleristas y una persona coordinadora. El propósito fue que las mujeres construyeran su empoderamiento económico por medio de la implementación de los diversos conocimientos adquiridos durante su capacitación, esto con la finalidad de que obtengan ingresos económicos inmediatos o bien pueda facilitar su ingreso a un empleo formal. La acción social tuvo dos generaciones, cada grupo integrados hasta por 50 mujeres por cada generación, las clases se impartieron vía zoom (remota), y con una duración total de 48 horas por las dos generaciones, que se impartieron en 6 clases de 4 horas cada una, durante dos semanas, los días lunes, miércoles y viernes, los martes y jueves se utilizaron para la entrega de un kit con parte de insumos y materia prima a las mujeres beneficiarias, días antes de cada sesión, para las recetas dentro del desarrollo de sus clases en los talleres. Contribuyó a reducir los efectos negativos causados por la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV2 que causa la enfermedad COVID-19.

El **“Taller de Chocolatería, Gelatina Artesanal y Repostería 2021”** benefició hasta 400 mujeres mayores de 18 años que vivan en las 111 colonias, pueblos y barrios de la Alcaldía, se les dará preferencia a quienes pertenezcan a las 20 colonias con alto índice de delitos de Violencia de Género Contra las Mujeres. En 2021 la acción social tuvo un incremento del 300% de beneficiarias (400), con un presupuesto total de \$ 1, 755,000.000 (Un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

1.2. Justificación

De acuerdo a las cifras de la Segunda Encuesta sobre Discriminación de la Ciudad de México 2017 (Edis CdMx 2017) elaborada por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, refleja que las personas adultas mayores y las mujeres se encuentran en el lugar 6 y 7 respectivamente de los grupos más discriminados, 70.7% de la población de la Ciudad de México considera que existe discriminación hacia las mujeres, el 42.7% señaló que se les discrimina mucho. La principal forma en la que se discrimina a las mujeres es: “no les dan trabajo” (11.7%), “por machismo” (11.3%), “por ser el sexo débil” (11.3%), “las hacen menos” (10.3%), “por ser mujer” (7.7%). En Azcapotzalco su población ubica a las mujeres en el lugar 4 dentro de los grupos que sufren mayor discriminación.



El empoderamiento de las mujeres es el proceso por el cual adquieren mayor dominio y control sobre su propia vida, las circunstancias que propician esto son de fundamental importancia ya que proveen a las mujeres de ciertas capacidades que les brindan las herramientas básicas necesarias para desarrollar independencia económica, alcanzar una vida autónoma en la que puedan participar en términos de igualdad y equidad ya sea en el acceso a los recursos y en la toma de decisiones en la esfera de lo personal y lo público.

De acuerdo a los datos del Comité de Acceso a la Justicia de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) y la Alcaldía de Azcapotzalco se realizaron informes mensuales de los reportes de denuncias y atenciones en relación a los 10 delitos tipificados en Violencia de Género Contra las Mujeres que son: homicidio doloso, feminicidio, lesiones dolosas, violencia familiar, violación, abuso sexual, secuestro, trata de personas y contra la intimidad sexual. De acuerdo con los datos, que abarcan el periodo del 5 de diciembre de 2018 y el 31 de marzo de 2021, se detectaron 20 colonias con alto índice de delitos de Violencia de Género Contra las Mujeres, que son las siguientes:

No.	COLONIA	Delitos de Violencia de Género Contra las Mujeres
1	Ampliación San Pedro Xalpa	140
2	El Rosario	135
3	San Andrés	100
4	Santiago Ahuizotla	97
5	Pro-Hogar	85
6	San Juan Tlihuaca	79
7	San Miguel Amantla	77
8	San Martín Xochinahuac	75
9	Tezozómoc	71
10	Centro de Azcapotzalco	69
11	Santa Bárbara	65
12	Reynosa Tamaulipas	56
13	Clavería	51
14	Nueva Santa María	51
15	Santa María Maninalco	50
16	Del Recreo	48
17	San Marcos	41
18	Providencia	40
19	Aldana	36
20	Pasteros	36



II. Objetivos

2.1. Objetivo general

La Acción Social “**Taller de Chocolatería, Gelatina Artesanal y Repostería 2021**” beneficiará hasta 400 mujeres mayores de 18 años que vivan en las 111 colonias, pueblos y barrios de la Alcaldía, se les dará preferencia a quienes pertenezcan a las 20 colonias con alto índice de delitos de Violencia de Género Contra las Mujeres, a través de la impartición de talleres que les brinden los conocimientos y herramientas básicas necesarias para avanzar en su empoderamiento, con la finalidad de que puedan contar con las habilidades para generar, si así lo desean, un ingreso económico, acompañado de pláticas sobre igualdad de género y derechos humanos de las mujeres, en particular el derecho a vivir sin violencia de género que les permita reflexionar sobre las problemáticas y posibles soluciones que enfrentan las mujeres en el ámbito público y privado; además de simultáneamente brindarles un espacio para la convivencia y recreación entre mujeres de diversas edades fomentando la sororidad entre ellas.

2.2. Objetivos específicos

- Promover la igualdad y la no discriminación hacia las mujeres, derecho al trabajo remunerado.
- Promover el conocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres, en especial el derecho a vivir sin violencia, que las coloque en un nivel inicial de empoderamiento jurídico
- Promover el derecho a la recreación.
- Impulsar la elaboración y venta de los productos aprendidos durante el taller que generen, a quienes así lo decidan un ingreso económico propio que coloque a las ciudadanas en un nivel inicial de empoderamiento económico.
- Impulsar la creación de redes de comunicación y apoyo entre mujeres.

III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

3.1. Información referencial

3.1.1. Nombre de la acción social

“Taller de Chocolatería, Gelatina Artesanal y Repostería 2021”



3.1.2. Unidades responsables

- Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC).
- Dirección Ejecutiva de Igualdad de Género, Derechos Humanos e Inclusión.
- Subdirección de Fomento a la Igualdad de Género y al Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Jefatura de Unidad Departamental de prevención y Atención a la Violencia de Género.

3.1.3. Clave presupuestaria

AREA FUNCIONAL 124075S082 “Promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y niñas”
Capítulo 400

Partida 4419 Otras ayudas sociales a personas

CENTRO GESTOR	AREA FUNCIONAL	FONDO	POS. PRESUP.
02CD02	124075S082	111100	44191100

3.1.4. Año de inicio del programa

El programa inicio en el año 2019

3.1.5. Último años de aplicación

No aplica porque el programa continúa

3.1.6. Padrón de beneficiarios

Los padrones de beneficiarias de la acción social “Taller de Chocolatería, Gelatina Artesanal y Repostería 2021”, están publicado en la página de internet de la alcaldía:

<https://azcapotzalco.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/PADR%C3%93N-CHOCOLATERIA-GELATINA-ARTESANAL-Y-REPOSTERIA-2021.pdf>

Gaceta Oficial de la Ciudad de México 829 del 12 de abril del 2022:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/0a7aba860b50e779e5eaf5586bd511c5.pdf



3.2. Información presupuestal

De acuerdo con las Reglas de Operación Publicadas 14 de julio del 2021 publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Para el **Taller de Chocolatería, Gelatina Artesanal y Repostería 2021** se tienen destinados **\$1, 755,000.00 (Un millón setecientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.)** en la partida presupuestal **4419 “Otras ayudas sociales a personas”**, distribuidos de la siguiente manera:

- a) Un apoyo económico por una sola exhibición de **\$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100)** hasta 400 mujeres beneficiarias, que da un monto total de \$1, 000,000.00 (Un millón de pesos 00/100M.N.).
- b) Contrato abierto de abasto por un mínimo de **\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)** y un máximo de **\$395,000.00 (trescientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** para insumos y materias primas.
- c) Una cantidad de **\$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)** para ser distribuidos en 2 ministraciones a las y los facilitadores de servicios.

Acción Social Taller de Chocolatería, Gelatina Artesanal y Repostería 2021			
Total, de personas beneficiarias	Monto unitario	Frecuencia de ministración	Presupuesto Total
400 mujeres	\$2,500.00	Unica exhibición en agosto	\$1, 000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)
1 facilitador de Servicio (Chef Coordinador)	\$75,000.00	2 exhibiciones en agosto y septiembre	\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M. N.)
2 facilitadoras de servicio (Talleristas)	\$38,000.00	2 exhibiciones en agosto y septiembre	\$152,000.00 (Ciento cincuenta y dos mil pesos 00/100 M. N.)
1 facilitador de servicio (Asistente de Ejecución)	\$29,000.00	2 exhibiciones en agosto y septiembre	\$58,000.00 (Cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M. N.)

Gastos de operación
Contrato abierto de abasto para insumos y materia prima por un mínimo de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$395,000.00 (Trescientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para insumos y materias primas.



Presupuesto total
\$1, 755,000.00 (Un millón setecientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.)

Calendario de Ministraciones para las mujeres beneficiarias y las y los facilitadoras de servicios.

El apoyo se entregará a las beneficiarias, mediante cheque, tarjeta bancaria o por medio de una transferencia electrónica conforme al siguiente calendario:

GENERACIÓN	Duración	Talleres	Beneficiarias	Monto	Mes
PRIMERA	4 días	1 grupo de 50 mujeres	50 mujeres	\$125,000.00	Agosto
SEGUNDA	4 días	1 grupo de 50 mujeres	50 mujeres	\$125,000.00	Agosto
TERCERA	4 días	1 grupo de 50 mujeres	50 mujeres	\$125,000.00	Agosto
CUARTA	4 días	1 grupo de 50 mujeres	50 mujeres	\$125,000.00	Agosto
QUINTA	4 días	1 grupo de 50 mujeres	50 mujeres	\$125,000.00	Agosto
SEXTA	4 días	1 grupo de 50 mujeres	50 mujeres	\$125,000.00	Agosto
SEPTIMA	4 días	1 grupo de 50 mujeres	50 mujeres	\$125,000.00	Agosto
OCTAVA	4 días	1 grupo de 50 mujeres	50 mujeres	\$125,000.00	Agosto
				Total:	
				\$1,000,000.00	

Facilitadoras de servicio

Primera exhibición

Facilitador o Facilitadora de Servicio	Mes	Monto
1.- Facilitadora de Servicio (Tallerista)	Agosto	\$38,000.00
2.- Facilitadora de Servicio (Tallerista)	Agosto	\$38,000.00
3.- Facilitador de Servicio (Asistente de ejecución)	Agosto	\$29,000.00
4.- Facilitador de Servicio (Chef Coordinador)	Agosto	\$75,000.00
		Total: \$142,000.00

Segunda exhibición

Facilitador o Facilitadora de Servicio	Mes	Monto
1.- Facilitadora de Servicio (Tallerista)	Septiembre	\$38,000.00
2.- Facilitadora de Servicio (Tallerista)	Septiembre	\$38,000.00
3.- Facilitador de Servicio (Asistente de ejecución)	Septiembre	\$29,000.00
4.- Facilitador de Servicio (Chef Coordinador)	Septiembre	\$75,000.00
		Total: \$142,000.00

Datos históricos registrados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 525 con fecha de 14 de julio del 2021.



3.3. Metas físicas

3.3. 1. Bienes y/o servicios

Para la Acción Social Taller de Chocolatería y Gelatina Artesanal para el ejercicio fiscal 2021, se programó una meta de hasta 400 mujeres mayores de 18 años que vivan en las 111 colonias, pueblos y barrios de la Alcaldía, se les dará preferencia a quienes pertenezcan a las 20 colonias con alto índice de delitos de Violencia de Género Contra las Mujeres

Asimismo se beneficiaron 4 personas como facilitadoras de servicios, dos mujeres y dos hombres: dos maestras talleristas, un chef coordinador y un asistente de ejecución. El contenido es: un taller de auto empleo en Chocolatería, Gelatina Artesanal y Repostería. Los apoyos que se otorgarán serán apoyos económicos y servicios: apoyo económico y entrega de servicios a través de una capacitación: chocolatería, gelatina artesanal y repostería.

El taller de Chocolatería, Gelatina y Repostería 2021 constó de ocho generaciones, cada grupo integrados hasta por 50 mujeres por cada generación, las clases se impartieron vía zoom (remota), con una duración total de 128 horas por las ocho generaciones, que se impartieron en 4 clases de 4 horas cada una, durante la semana se impartieron de lunes a jueves a 50 mujeres beneficiarias, y de jueves a domingo por la tarde a las otras 50 mujeres beneficiarias, los días domingos por la mañana se utilizaron para la entrega de un kit con parte de insumos y materia prima a las mujeres beneficiarias, días antes de cada sesión, estos fueron para las recetas para el desarrollo de sus clases en los talleres. Se atendieron las medidas sanitarias establecidas ante la pandemia por Covid-19, se les convocó por horarios para la entrega de insumos y materia prima y se les pidió el uso de cubre bocas, gel antibacterial, guardar la sana distancia y la toma de temperatura de forma obligatoria.

3.4. Resultados

El “Taller de Chocolatería, Gelatina Artesanal y Repostería 2021” tenía programado beneficiar hasta 400 mujeres mayores de 18 años que viven en las 111 unidades territoriales que comprenden colonias, pueblos y barrios de la Alcaldía, se les dio preferencia a mujeres que provienen de las 20 colonias con alto índice de delitos de Violencia de Género Contra las Mujeres (2021).

3.4.1. Indicador de fin

a) Tipo de indicador

De eficacia



b) Descripción

Total de mujeres aceptadas en el programa, porcentaje de mujeres que afirman que el programa logró contribuir a brindarles mayores opciones para poder emprender un negocio y se considera empoderada respecto al total de mujeres beneficiaria encuestadas.

c) Método del cálculo

Análisis de resultados derivados de las encuestas de satisfacción aplicadas a beneficiarias del programa.

d) Frecuencia de medición

Trimestral

e) Sentido del indicador

Ascendente

f) Línea base

Ejercicio fiscal	Línea base		Meta del ejercicio fiscal	Resultado alcanzado en el ejercicio fiscal
	Valor	Año		
2019	Porcentaje de mujeres que recibieron el apoyo económico.	2019	100%	100%
2019	Porcentaje de mujeres que concluyeron las capacitaciones.	2019	100 %	83.2%
2020	Porcentaje de mujeres que recibieron el apoyo económico.	2020	100%	97%
2020	Porcentaje de mujeres que concluyeron las capacitaciones.	2020	100%	91%
2021	Porcentaje de mujeres que recibieron el apoyo económico.	2021	100%	100%
2021	Porcentaje de mujeres que concluyeron las capacitaciones.	2021	100%	99.5%

Se tomó como línea base el resultado del ejercicio fiscal de 2019, desde donde se desarrolló el programa.



3.4.2. Cobertura

a) Distribución por sexo

El programa estuvo integrado únicamente por mujeres teniendo un total de 398 beneficiarias.

b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)

El programa conto con un total de 398 beneficiarias y 4 facilitadores (as) de servicios, incluyendo talleristas.

c) Distribución por tipo de beneficiaria y nivel de escolaridad

Mujeres mayores de 18 años que vivan en las 111 colonias, pueblos y barrios de la Alcaldía, se les dará preferencia a quienes pertenezcan a las 20 colonias con alto índice de delitos de Violencia de Género Contra las Mujeres, no se especifica escolaridad.

Colonia	No. de beneficiarias	Colonia	No. de beneficiarias
Santa Apolonia	2	El Gas	2
Santiago Ahuizotla	14	Santa Inés	3
Euzkadi	4	Santo Tomas	3
Tezozómoc	12	San Rafael	6
El Porvenir	7	Barrio Los Reyes	2
San Juan Tlihuaca	17	Clavería	5
Barrio de San Andrés	27	Pro Hogar	5
Reynosa Tamaulipas	13	San Sebastián	2
Un Hogar para cada trabajador	1	U. Hab. Tlatilco	1
Liberación	1	Sind. Mex. Electricistas	3
San Antonio	2	Victoria de las Democracias	3
La Preciosa	3	U. Hab. Cuitláhuac	3
Industrial Vallejo	4	Aldana	6
U. Hab. El Rosario	27	Pasteros	4
San Marcos	14	Barrio de San Francisco Tetecala	4
Ampliación San Pedro Xalpa	23	Ignacio Allende	2
Pueblo de San Pedro Xalpa	9	Centro de Azcapotzalco	3
Santa María Malinalco	16	Santa Lucia	1
San Martín Xochinahuac	13	U. Hab. Presidente Madero	2
U. Hab. San Pablo Xalpa	4	San Mateo	2
San Álvaro	3	Providencia	12



Del Recreo	12	U. Hab. Hogares Ferrocarrileros	1
Ampliación Petrolera	4	San Francisco Xocotitla	2
Plenitud	5	Las Trancas	1
Petrolera	1	Barrio de Nextengo	1
Santa Bárbara	9	U. Hab. Manuel Rivera Anaya	1
Arenal	3	Coltongo	3
Nueva Santa María	7	Villa Azcapotzalco	1
San Miguel Amantla	6	Patrimonio Familiar	1
Santa Cruz Acayucan	3	Santo Domingo	2
Santa Catarina	4	Ferrería	4
U. Hab. Miguel Hidalgo	1	San Salvador Xochimanca	2
U.Hab. PEMEX Prados del Rosario	2	Tierra Nueva	2
Hacienda El Rosario	1	Obrero Popular	2
Del Maestro	1		

Todas las beneficiarias cumplieron con el requisito de ser mayores de edad (18 años y más), las cuales viven dentro de las 111 unidades territoriales que comprenden colonias, pueblos y barrios de la Alcaldía.

IV. Módulo autodiagnóstico

4.1 Matriz de diagnóstico interno

Matriz de Diagnóstico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones
Fortalezas y aprendizajes	1.1. De las 200 mujeres beneficiadas, el 90.5% consideró que el programa contribuye mucho para brindarles mayores opciones para poder emprender un negocio propio o la búsqueda de un empleo, el 8% considera que el programa ayudara regular. El 0.5% de las beneficiarias consideró que poco va ayudar el programa, mientras que el 1% no contestó la pregunta.	1.1.1. Revisar y optimizar la capacitación en estrategias de venta. 1.2.1. La capacitación en materia de Género debe tener un contenido más estructurado que permita a las mujeres identificar inmediatamente los tipos de violencia que puede llegar a vivir. Optimizar el uso de las herramientas tecnológicas.



	<p>1.2. De las 200 mujeres beneficiadas, el 84.5% consideró que los conocimientos adquiridos durante el programa la empoderan mucho, el 13% los conocimientos adquiridos la empoderan regular, el 0.5% consideró poco empoderada, mientras que el 2 % hizo caso omiso a la pregunta. De las 200 mujeres beneficiadas, el 80% las sesiones en línea le resultaron muy buenas, el 18% tuvo algunas complicaciones, mientras que el 1,5% no contestó la pregunta.</p>	
Obstáculos y brechas	<p>2.1. De las 200 mujeres beneficiarias por el programa el 61% considera que los conocimientos aprendidos en el taller son muy suficientes, el 35% consideró que fueron suficientes, el 1% poco suficiente y el 3% no contestó a la pregunta planteada.</p>	<p>2.1.1. Se deben mejorar los planteamientos de las preguntas porque dan lugar a confusión, se mezclan preguntas abiertas y cerradas, las preguntas abiertas no se pueden graficar satisfactoriamente.</p>
Áreas de oportunidad	<p>3.1. A las mujeres se les debe capacitar para el trabajo y asegurarse que los apoyos sean para inversión e implementar</p>	<p>3.1.1 Se debe realizar la complementación de los talleres de género con un contenido más amplio con el propósito de identificar los conceptos</p>



	un negocio propio para sostenerse a largo plazo.	que permitan optimizar un aprendizaje entre las beneficiarias. La capacitación debe tener el objetivo principal de apoyar a autonomía de las mujeres efectivamente.
Satisfacción de beneficiarios (Encaso de que secuente con información sobre ello)	4.1 De las 200 mujeres beneficiadas, el 99% recomendaría el programa, el 0.5% no lo recomendaría y por último, el 0.5% de las beneficiarias no contestó la pregunta planteada.	

4.2. Análisis de resultados

Con el propósito de determinar la eficacia de la implementación de la Acción Social “Taller de Chocolatería, Gelatina Artesanal y Repostería”, se realizó una encuesta final de evaluación a un total de 200 mujeres que finalizaron el taller.

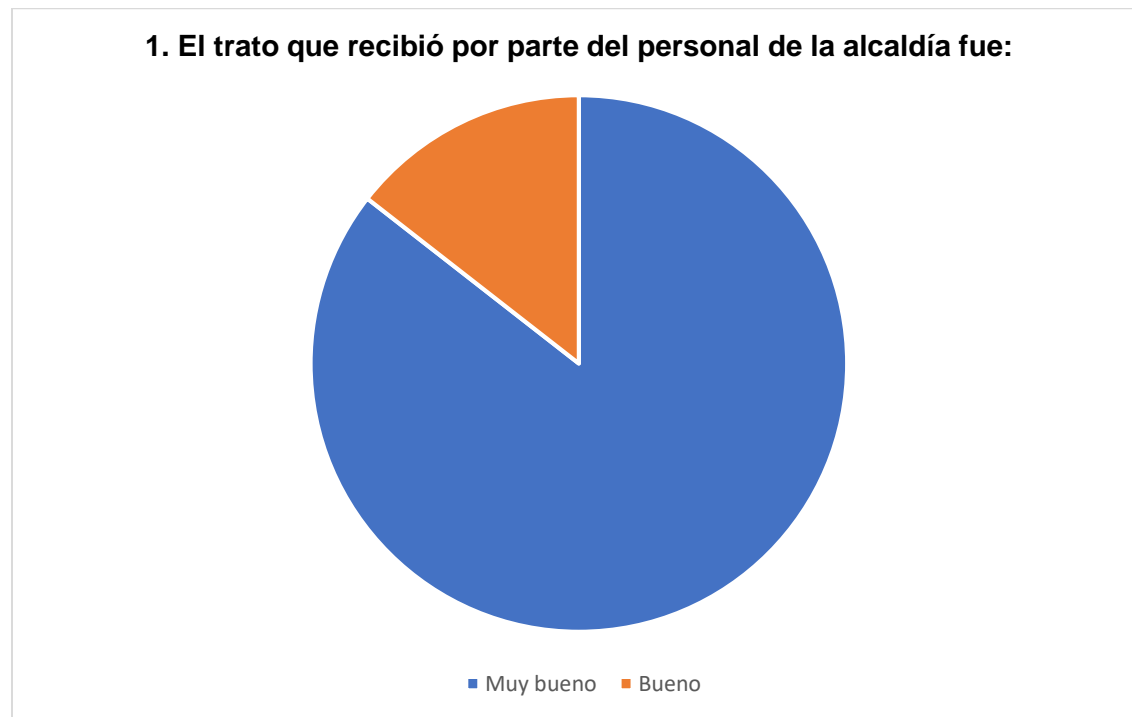
Indicador de nivel componente

El indicador componente tuvo de origen beneficiar hasta 400 mujeres mayores de 18 años que habitarán en las 111 unidades territoriales, que comprenden colonias, pueblos y barrios de la Alcaldía de Azcapotzalco, con el fin de promover empoderamiento económico de las mujeres, y se logró que 398 mujeres concluyeran satisfactoriamente el Taller de Chocolatería, Gelatina Artesanal y Repostería, es decir, se cumplió el 99.5 por ciento de la meta planteada inicialmente. Se les dio preferencia a quienes habitan las 20 colonias con alto índice de delitos de Violencia de Género Contra las Mujeres

Indicador nivel propósito

PRIMERA PARTE

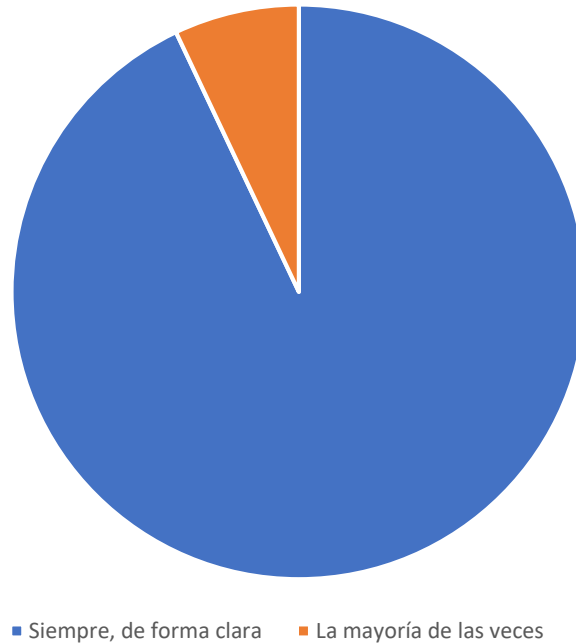
Este indicador tuvo el propósito de contribuir al proceso de empoderamiento de las mujeres y mejorar su calidad de vida.



De las 398 mujeres beneficiarias del programa, el 87.69 % calificó como muy bueno el trato que recibió por parte del personal, 12.31% lo señaló como bueno. En general se puede decir, que el trato del personal de la Alcaldía lo calificaron las mujeres beneficiarias como satisfactorio.



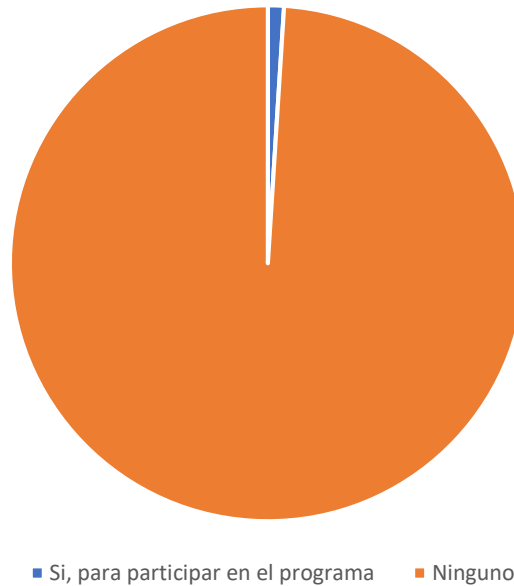
2. Cuándo llegaron a existir dudas sobre el desarrollo del taller, el personal de la alcaldía las resolvió.



De las 398 mujeres beneficiarias, 93% respondió que siempre se le aclararon las dudas, mientras que el 7% señaló que la mayoría de las veces se les resolvieron sus dudas, por lo tanto, es resultado es satisfactorio.



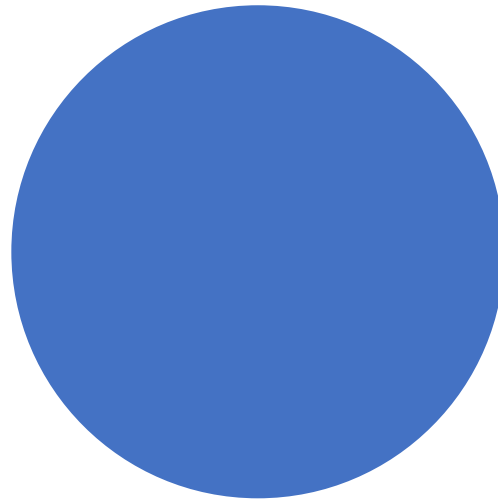
3. ¿Fue víctima de algún tipo de condicionamiento para participar en el programa y para recibir el apoyo económico?



De las 398 mujeres beneficiarias el 99% aseguro que no se les condicionó para participar en el programa, mientras que el 1% señaló que sí se les condicionó para participar, sin embargo no especifican el personal que condicionó a las beneficiarias.



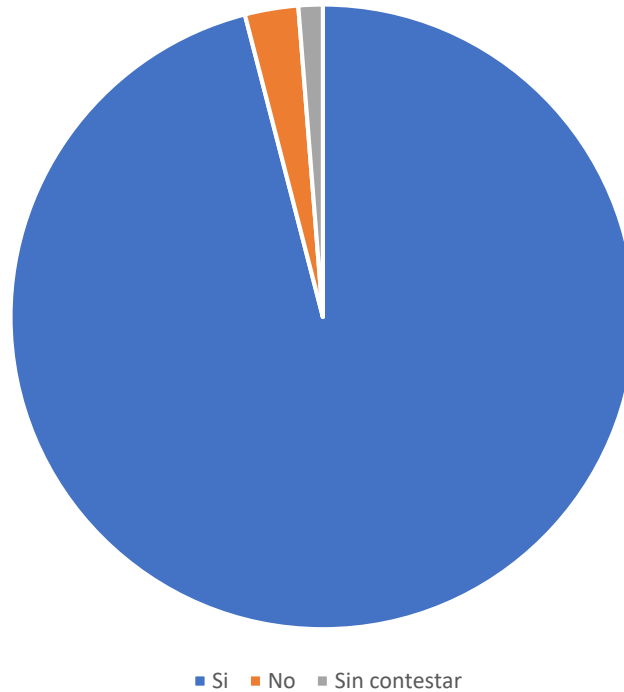
5. El apoyo económico que recibirá durante la acción social lo ocupará principalmente en (puede seleccionar más de una opción)



■ Gastos, familiares, personales, cuidado de familiares, adquisición de materiales, ahorro, pagar deudas, y otros

De las 398 mujeres beneficiarias, el 100 % utilizará el apoyo económico para gastos de la familia, gastos personales, gastos relacionados con el cuidado de hijas e hijos, adquisición de material para la capacitación del programa, ahorro o inversión para el desarrollo de un negocio propio a partir del programa, pagar deudas y otros. Por lo menos cada beneficiaria marcó una opción.

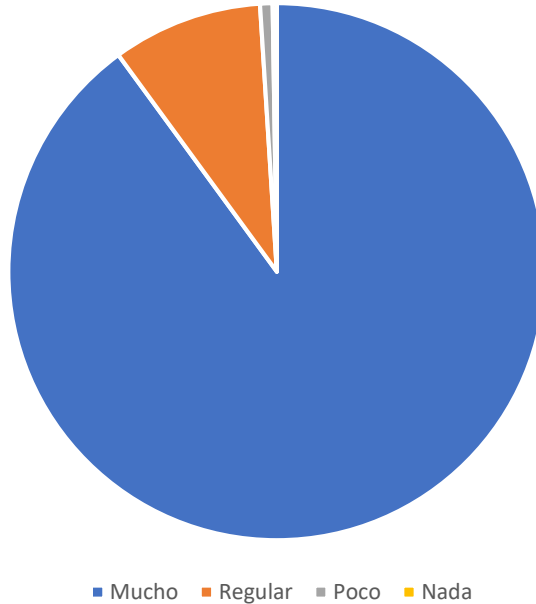
4. Consideras que los tiempos en que recibió esu apoyo económico fueron adecuados



De las 398 mujeres beneficiarias, el 96.06% respondió que los tiempos para recibir su apoyo si fue el adecuado, un 2.7% consideró que no fue adecuado, pues necesitaban el apoyo para hacerle frente a la pandemia de COVID-19, mientras que el 1.25% no respondió la pregunta.



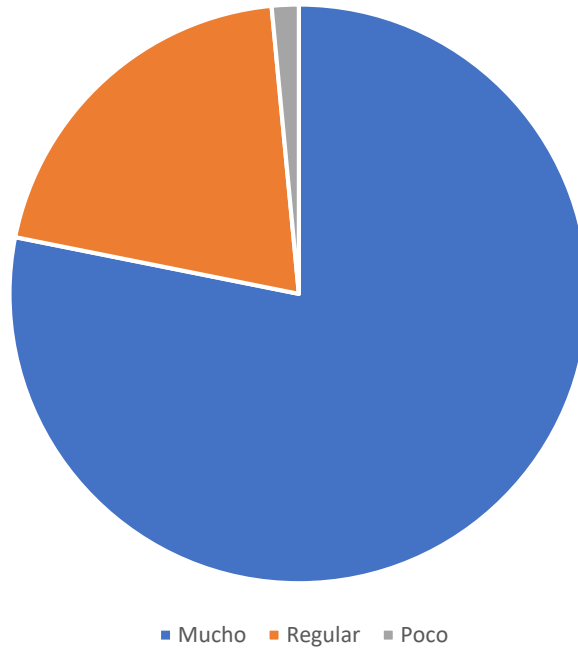
6. ¿ En que medida considera que esta acción social contribuye a brindarles mejores opciones para poder emprender un negocio propio o la búsqueda de un mejor empleo?



De 398 mujeres beneficiarias, el 90% consideró que la acción social contribuyó a brindarles mejores opciones para emprender un negocio, mientras que el 9% la consideró que contribuyó de manera regular y un 0.25% mencionó que la acción social no contribuyó en nada.



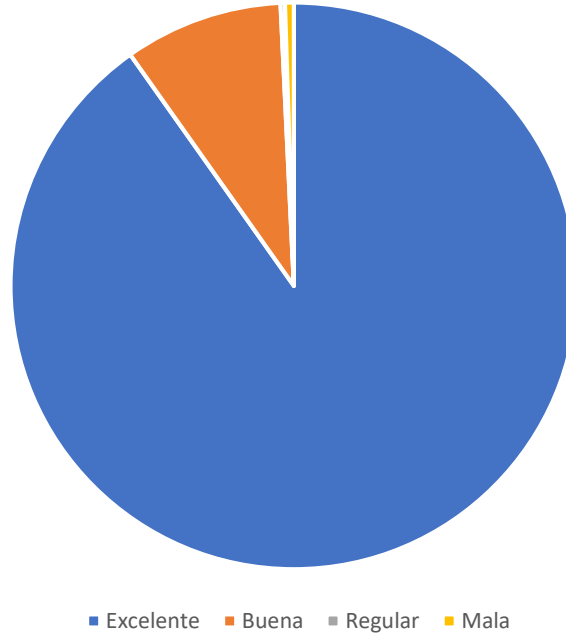
7. ¿ Con los conocimientos adquiridos durante todo el taller, en que medida se considera usted empoderada?



De las 398 mujeres el 78.1% se consideró muy empoderada, el 20.3% consideró que se siente empoderada regular, mientras que el 1.5% se sintió muy poco empoderada.



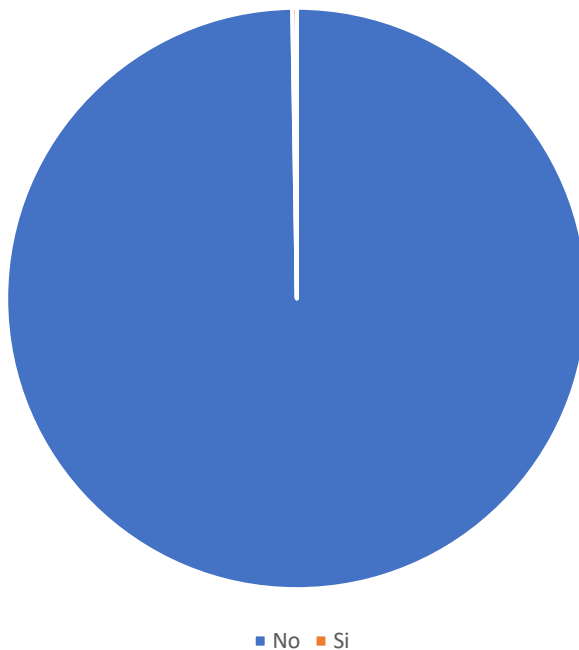
8 ¿De manera general, su experiencia como participante de la acción social fue?



De las 398 mujeres beneficiarias, el 90.2% calificó la experiencia como excelente, el 9% la calificó como buena, el 0.5% la calificó como mala, mientras que el 0.25% la calificó como regular la experiencia.

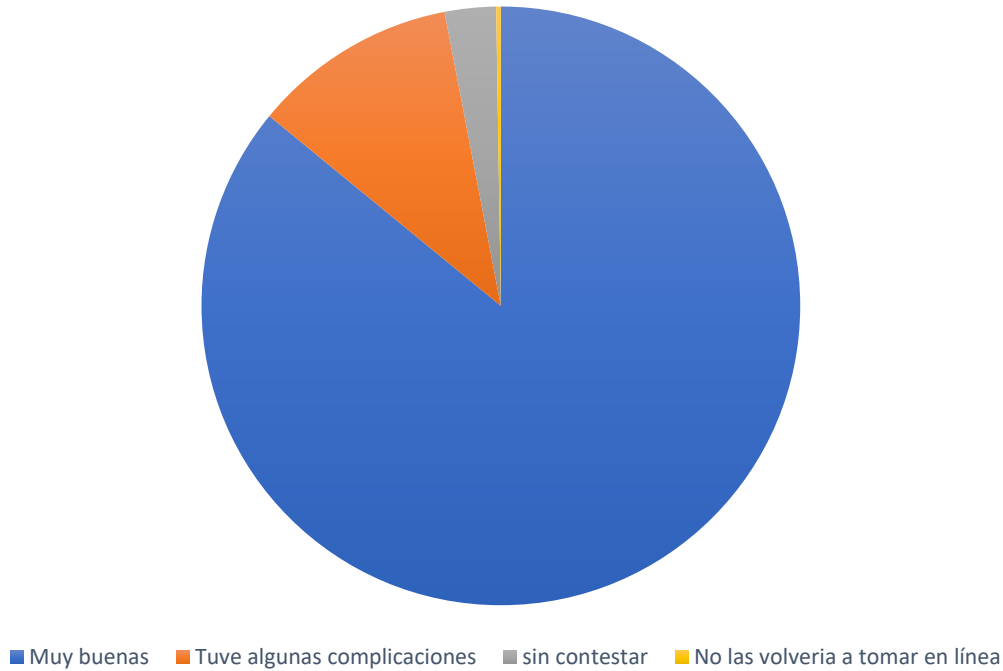


9. ¿Recomendarías esta acción social a otras mujeres?



De las 398 mujeres beneficiadas prácticamente el 100% respondió positivamente sí, a excepción de un mujer beneficiaria, la cual respondió que no.

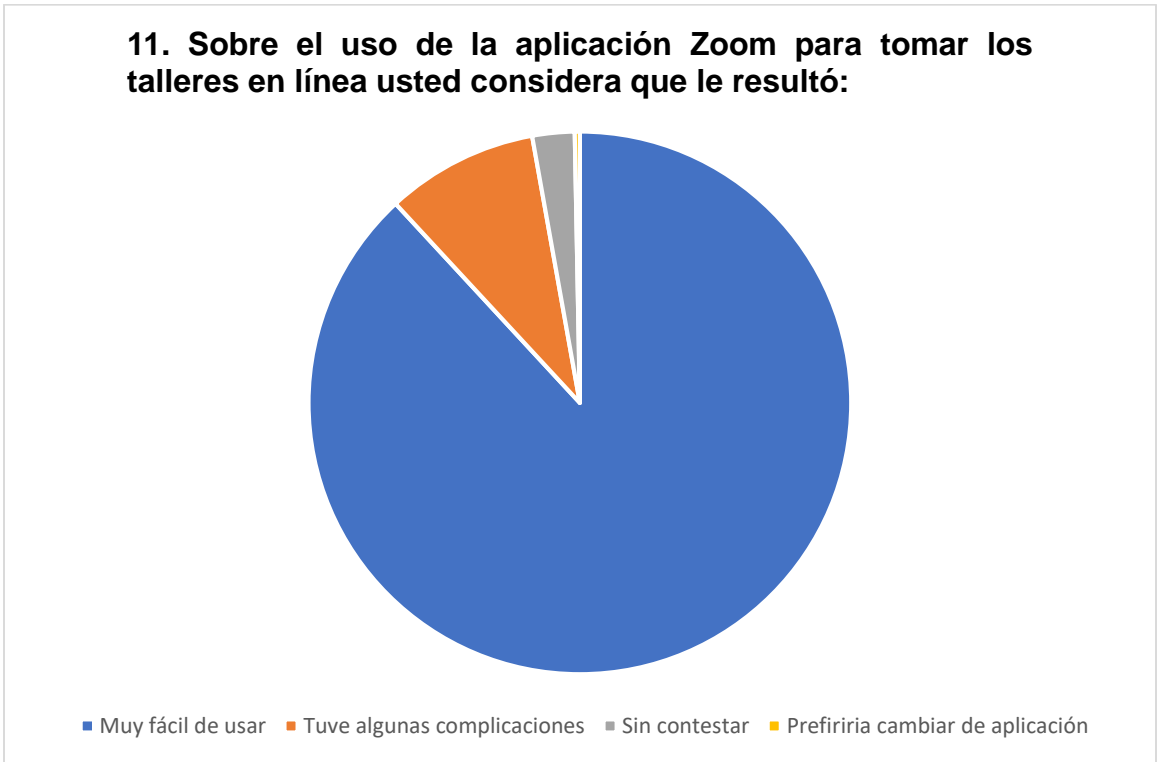
10. Sobre las sesiones en línea usted considera que le resultaron:



De las 398 mujeres beneficiarias el 86% señalaron que las clases en línea fueron muy buenas, un 11% señaló que tuvo algunas complicaciones, el 3% no contestó la pregunta mientras que solo una mujer beneficiaria señaló que no volvería a tomar clases en línea.



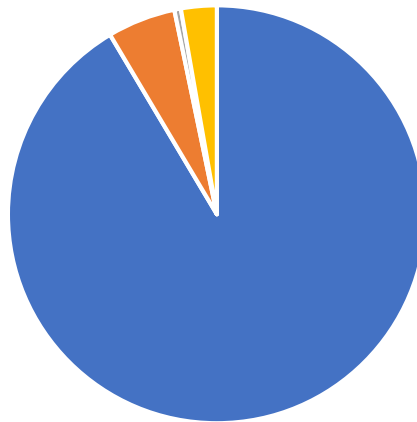
11. Sobre el uso de la aplicación Zoom para tomar los talleres en línea usted considera que le resultó:



De las 398 mujeres beneficiadas el 85.6% respondió que fue muy fácil de usar la aplicación zoom, el 9% de mujeres respondió que tuvo algunas complicaciones, el 0.5% preferiría cambiar de aplicación y 2.5% no respondió a la pregunta solicitada.



12. Cuando tuvo alguna duda sobre el uso de la aplicación, envío de links y en general sobre su conexión en línea el personal a cargo del programa social las resolvió:

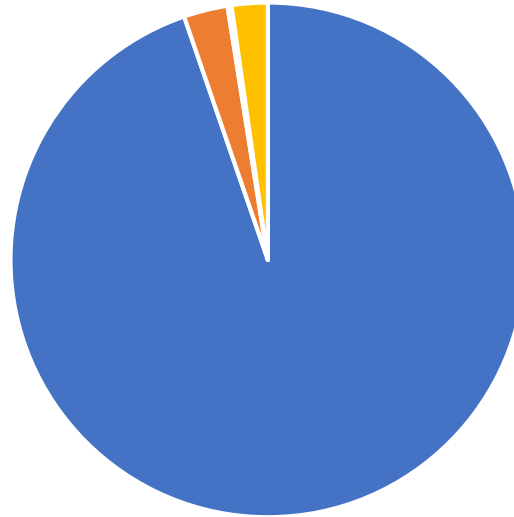


■ Siempre, de forma clara ■ La mayoría de las veces ■ Pocas veces ■ No contestó

De las 398 mujeres beneficiadas el 91.4% expresó que se resolvieron sus dudas siempre de forma clara, sobre el uso de la aplicación y envío de links, el 5.2% señaló que la mayoría de las veces se resolvieron sus dudas, el 2.7% no contestó la pregunta y el 0.5% respondió que pocas veces le resolvieron sus dudas.



13. Sobre la entrega de materia prima, usted considera que con ella podía realizar sus productos de forma correcta:

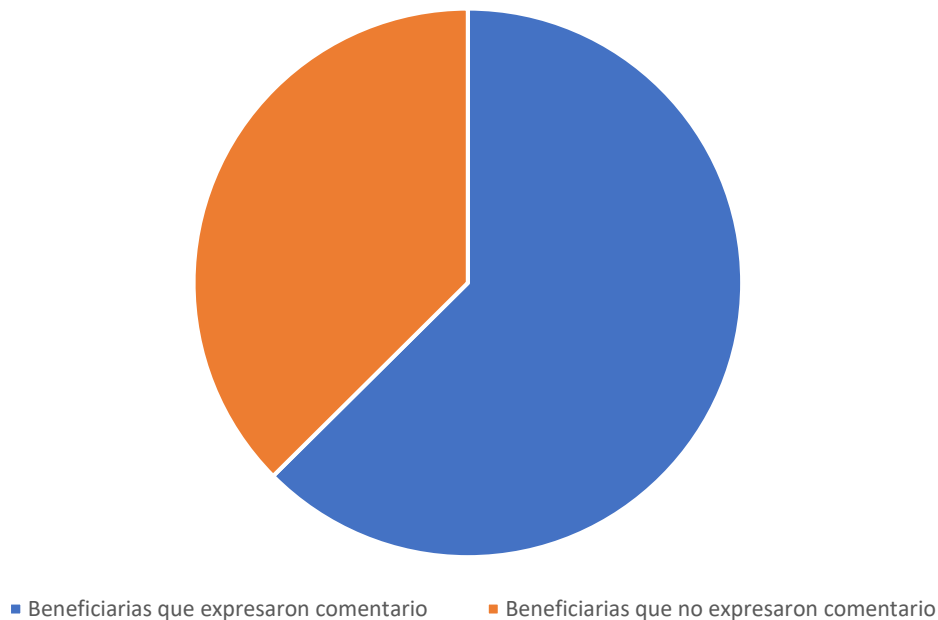


■ Siempre ■ Algunas veces ■ Nunca fue suficiente ■ Sin contestar

De las 398 mujeres beneficiadas, el 94.7% respondió siempre que con la materia prima entregada podía realizar sus productos de forma correcta, el 2.7% contestó que algunas veces, el 2.26% no respondió a la pregunta planteada, mientras que una sola beneficiaria contestó que nunca fue suficiente.



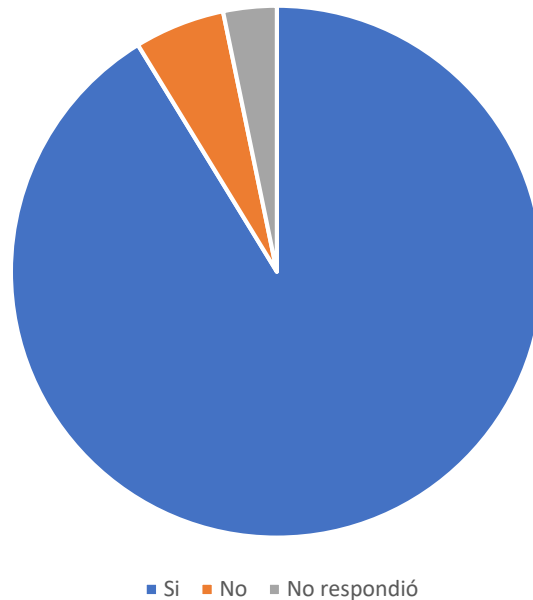
14. Algún comentario que desee expresar para mejorar la acción social (opcional)



De las 398 mujeres beneficiadas, el 62.56% hizo algún comentario personal con respecto al programa social, mientras que el 37.4 % no hizo ningún comentario al respecto.

SEGUNDA PARTE

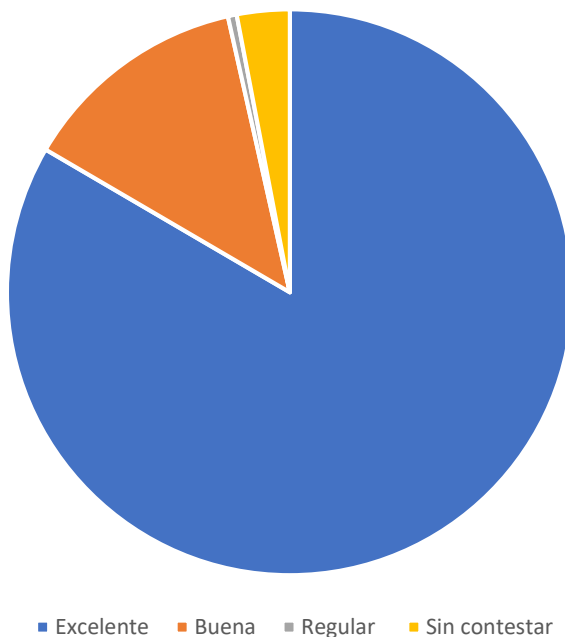
1. ¿Asistió a alguna plática o conversatorio de Igualdad de Género y Derechos Humanos que se proporcionó en la acción social?



De las 398 mujeres beneficiadas, el 91.7% asistió a platicas o conversatorio de Igualdad de Género y Derechos Humanos, el 5.5% de las mujeres beneficiarias no asistió y el 3,2% no contestó la pregunta planteada.

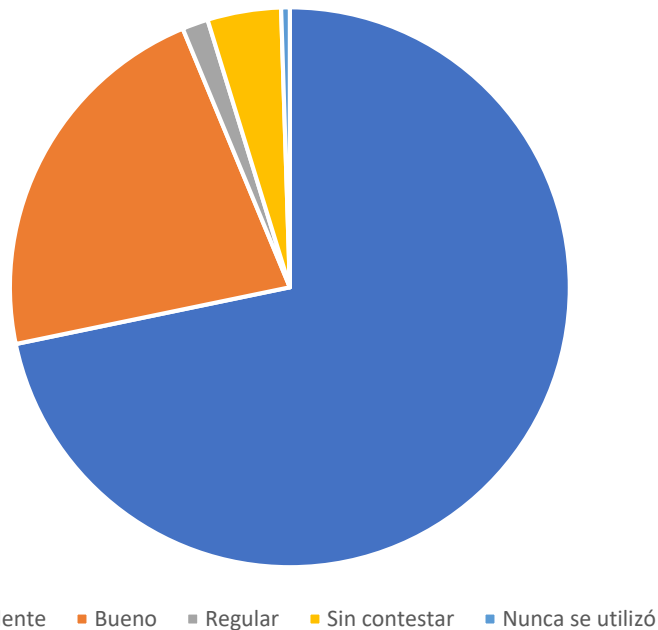


2. ¿Cómo consideras la preparación de la tallerista de la plática o conversatorio de Igualdad de Género y Derechos Humanos?



De las 398 mujeres beneficiarias, el 83.4% consideró la preparación de la tallerista como excelente, el 13% consideró que la preparación de la tallerista es buena, el 3 % no respondió a la pregunta, mientras que el 0.5% considero regular la preparación de la tallerista.

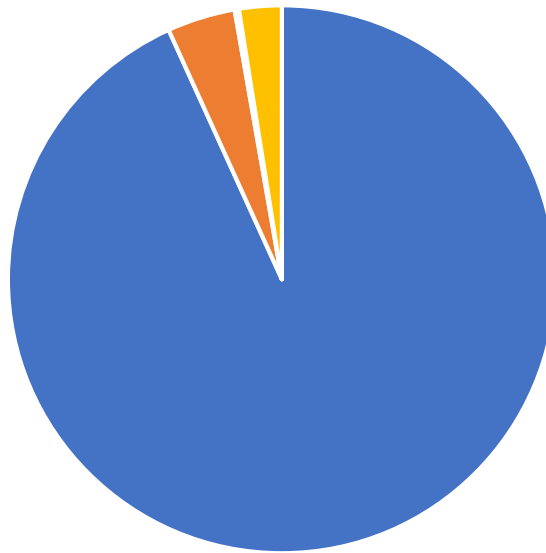
3. El material didáctico utilizado durante la plática o conversatorio de Igualdad de Género y Derechos Humanos fue:



De las 398 mujeres beneficiarias, el 71.6 % señaló que el material que se utilizó durante la plática o conversatorio de Igualdad de Género y Derechos Humanos fue excelente, el 21.1% señaló que el material fue bueno, el 1.5% lo consideró regular, el 4.2% de las beneficiarias no contestó la pregunta, y únicamente el 0.5% señaló que nunca se utilizó material para tal actividad.



4. Cuando llegaron a existir dudas durante las pláticas o conversatorios de Igualdad de Género y Derechos Humanos la tallerista lo resolvió:

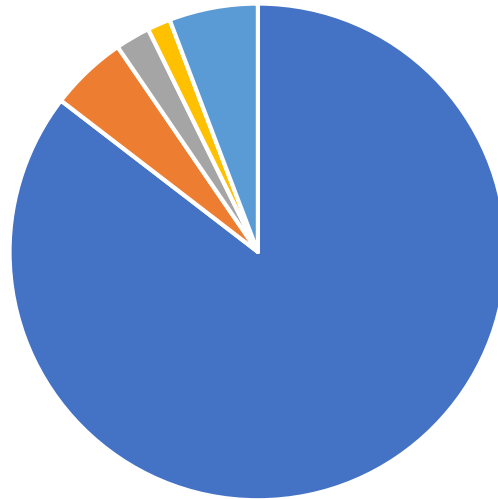


■ Siempre, de forma clara ■ La mayoría de las veces ■ Pocas veces ■ Sin contesta

De las 398 mujeres beneficiadas, el 93.2%, contesto que siempre se resolvieron sus dudas de forma clara, el 4.02%, señaló que la mayoría de las veces, el 2.5% no contestó a la pregunta planteada y el 0.25% señaló que pocas veces se resolvieron dudas.



5. A continuación escribe de forma breve que entiendes por cada concepto: Igualdad de género, empoderamiento de las mujeres, violencia de género contra las mujeres y menciona algunos de los tipos de violencia contra las mujeres que conozcas.



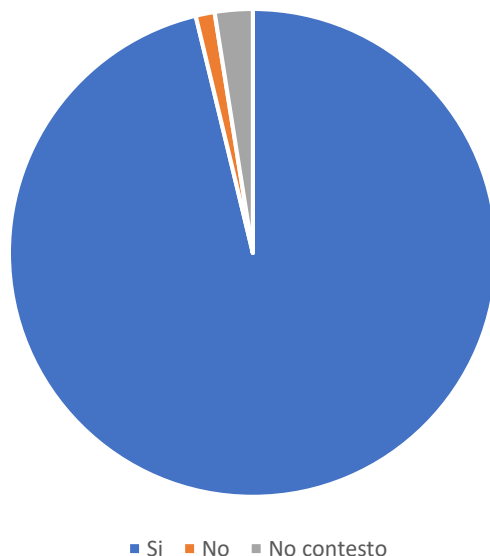
■ Respondieron 4 preguntas ■ Respondieron 3 preguntas ■ Respondieron 2 preguntas
■ Respondieron 1 pregunta ■ No contestaron

En la pregunta abierta número 5 descrita en la gráfica, de las 398 mujeres beneficiadas, el 85.4% respondió las 4 preguntas, el 5.02% respondió 3 preguntas, el 2.2% respondió 2 preguntas, el 1.5% respondió 1 pregunta y el 5.7% no contestó ninguna pregunta.



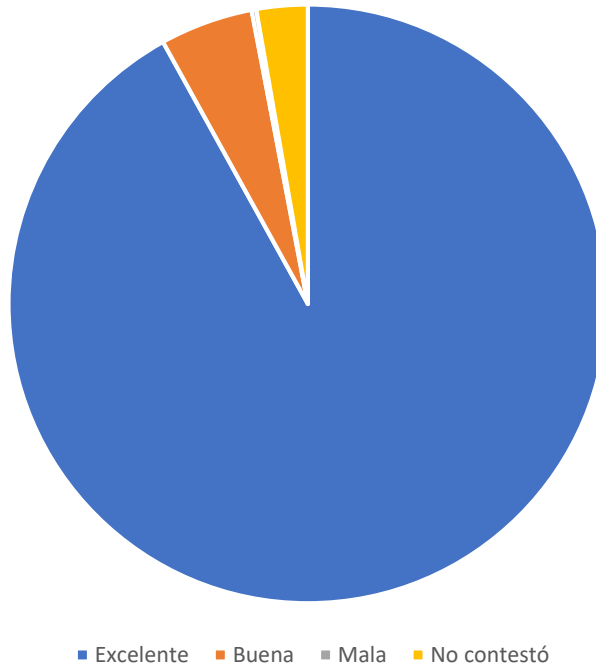
PARTE TRES

1. ¿Asistió a todas sus capacitaciones del "Taller Chokolateria, Gelatina Artesanal y Repostería que se proporcionó en la acción social?



De las 398 mujeres beneficiadas, el 96.6% asistió a todas las clases, el 1.2% señaló que no asistió a todas las clases, y el 2.5% no contestó la pregunta planteada.

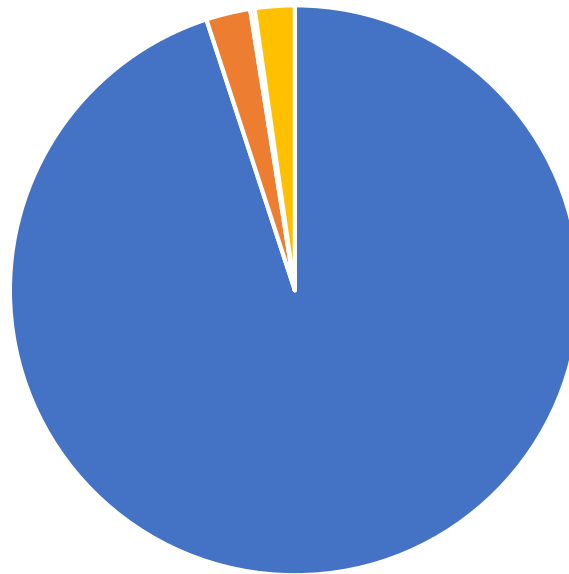
2. ¿Cómo considera la preparación del chef y las talleristas que impartieron el taller?



De las 398 mujeres beneficiarias, el 92% consideró la preparación del chef y talleristas como excelente, el 5.0% consideró buena su preparación, el 0.25% mala y 2.7% no contestó a la pregunta planteada.



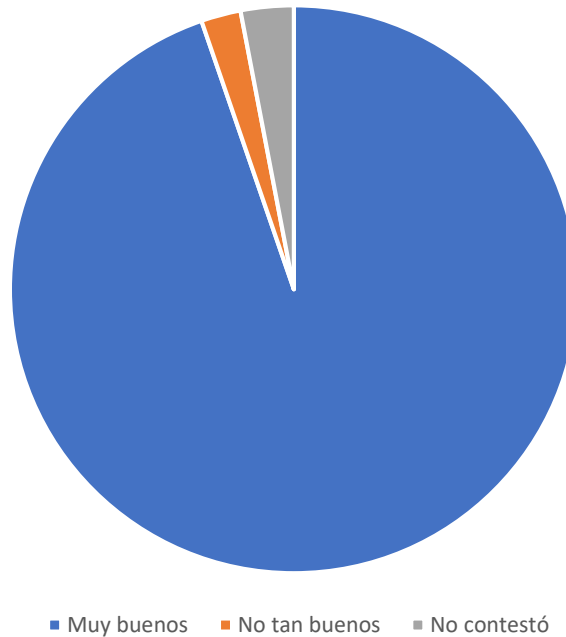
3. Cuando llegaron a existir dudas durante la capacitación del "Taller de Chocolatería, Gelatina Artesanal y Repostería" el chef y las talleristas lo resolvieron:



■ Siempre, de forma clara ■ La mayoría de las veces ■ Pocas veces ■ No contestó

De las 398 mujeres beneficiarias, el 94.9% contestó que las dudas siempre fueron resueltas de forma clara, el 2.5% respondió que la mayoría de las veces se resolvieron sus dudas, el 0.25% respondió que pocas veces se resolvieron dudas, mientras que el 2.2% no contestó a la pregunta planteada.

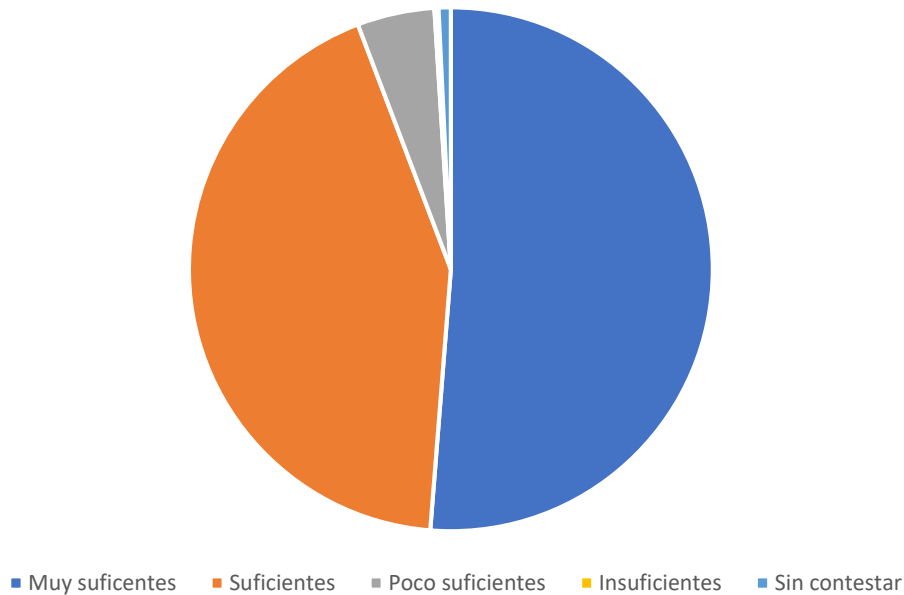
4. Sobre el contenido que recibió en el "Taller de Chocolatería, Gelatina Artesanal y Repostería" usted considera que fueron:



De las 398 mujeres beneficiadas con el programa social, el 94.7% contestó que los contenidos del taller fueron muy buenos, el 2.2% respondió que no fueron tan buenos y el 3% no contestó a la pregunta planteada.

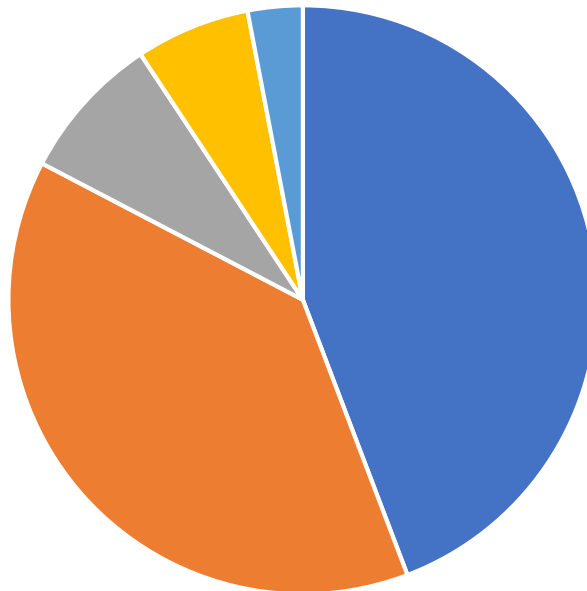


5. En que medida considera que los conocimientos aprendidos en el "Taller de Chocolatería y Gelatina Artesanal" son suficientes para iniciar un negocio propio



De las 398 mujeres beneficiarias, el 51.25% consideró que los conocimientos adquiridos en el taller son muy suficientes para iniciar un negocio propio, el 42.96% consideró que el taller es suficiente para iniciar un negocio propio, el 4.7% consideró que el taller es poco suficiente, el 0.25% considera que es insuficiente, mientras que el 0.75% no contestó la pregunta.

6. Durante el desarrollo del taller y actualmente elaboraste alguno (os) de los productos, y además los has puestos a la venta

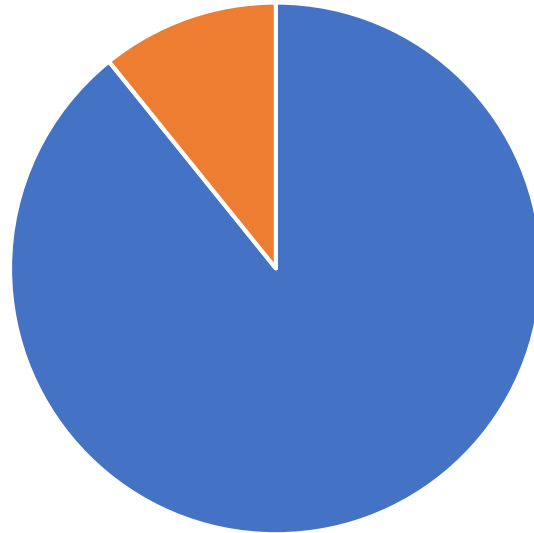


■ Si, solo para consumo personal ■ Si, los he puesto a la venta ■ No
■ Para consumo y venta ■ No contesto

De las 398 mujeres beneficiarias, el 44.2% señaló que elabora los productos para uso personal, el 38.4% ha elaborado los productos para venta, el 8% no ha elaborado productos aprendidos en el taller para la venta, el 6% ha hecho los productos para su consumo y venta, mientras que el 3% de las beneficiarias no respondieron la pregunta planteada.



7. Si has puesto a la venta productos, ¿quiénes han sido tus compradores?



- Familia y amigas, vecinos (as), redes sociales, negocio de repostería, puesto en el tianguis, otro
- No contesto

De las 398 mujeres beneficiadas el 89.19% reportó que sus clientes son: familia y amigos, vecinos (as), redes sociales, pusieron un negocio de repostería, un puesto en el tianguis, e inclusive venden en varias modalidades, mientras que el 10.8% no contestó la pregunta planteada.



V. Fortalecimiento del programa

5.1. Recomendaciones

5.1.2. Recomendación

La acción social **“Taller de Chocolatería, Gelatina Artesanal y Repostería”**, requiere un reforzamiento en la implementación de estrategias que permitan incrementar una correcta conceptualización sobre los conceptos generales de empoderamiento, violencia, género y autonomía de las mujeres.

5.1.3. Plazo

Reforzamiento de la acción social planeada para el 2022 con el propósito de continuar con el programa social.

5.1.4. Medio de verificación

Aplicación de cuestionarios de satisfacción a beneficiarias que concluyen las capacitaciones.

5.1.5. Responsable del cumplimiento

Dirección Ejecutiva de Igualdad de Género, Derechos Humanos e Inclusión.

Subdirección de Fomento a la Igualdad de Género y al Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

5.2. Observaciones

Se propone realizar encuestas de evaluación al inicio, mitad y final de los cursos con el propósito de monitorear e identificar a tiempo las posibles variables que permitan optimizar las estrategias que incrementen la eficacia y eficiencia de los programas.

Se propone no incluir en encuestas de satisfacción con preguntas abiertas o preguntas de opción múltiple en donde se tenga la posibilidad de seleccionar más de un reactivo.